EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO INSCRITO ANTE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA

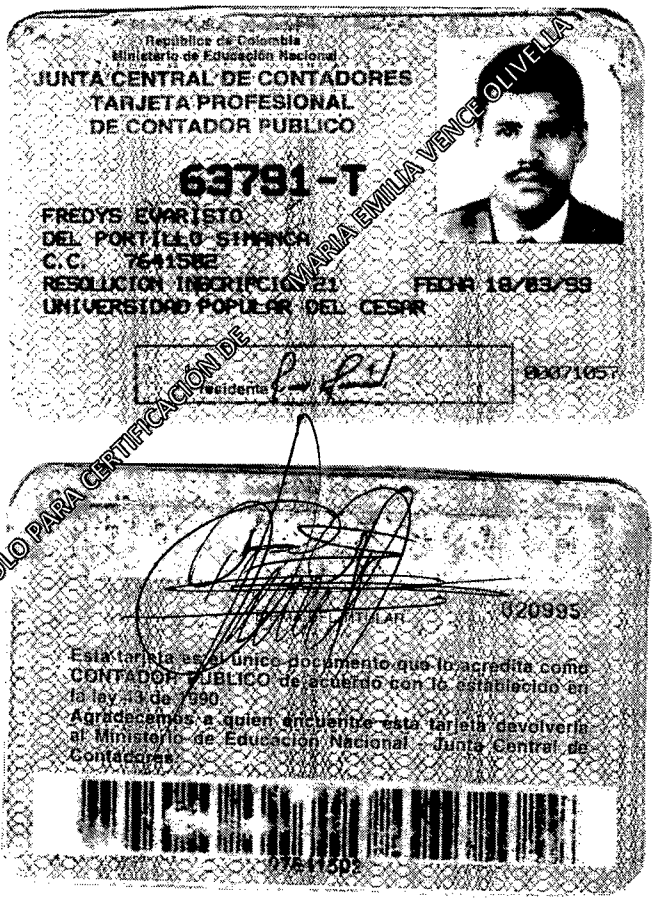
Que para los efectos de la norma establecida en el numeral 5 del parágrafo 2 del art. 387 del E.T. el señor FERNADO AUGUSTO VENCE ZABALETA identificado con la cédula No. 5.172.007 residente en la ciudad de Valledupar y en la actualidad no activo laboralmente, quien ostentan la calidad de padre; Que en la actualidad el señor FERNADO AUGUSTO VENCE ZABALETA identificado con la cédula No. 5.172.007 obtiene ingresos inferiores a 260 UVT, por lo cual se cumplen los criterios para que el suscrito figure como dependiente de **MARIA EMILIA VENCE OLIVELLA** identificada con la No. 1.123.730.686.

La presente certificación se expide para que sea presentada por **MARIA EMILIA VENCE OLIVELLA** ante el departamento de nómina de la empresa en la cual está vinculada actualmente en calidad de contratista.

En constancia de lo anterior, firmo en Valledupar a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2021.

Atentamente,

FREDYS DEL PORTILLO S.
Contador Público
T.P.N° 63791 – T



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

63791-T

FREDYS EVARISTO
DEL PORTILLO SIMANCA
C.C. 7641582
RESOLUCION INSCRIPCION 21 FECHA 18/03/99
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

Presidente

0007105

020995

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

076115D2

VÁLIDO SOLO PARA CERTIFICACIÓN DE MARIA EMILIA VENCE OLIVELLA